

# NOVEDADES DE LA NUEVA REFORMA LABORAL

## MODIFICACIONES RELATIVAS A LA SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

### ARTÍCULO 11

#### CONTRATOS FORMATIVOS

1. Para la formación en alternancia con el trabajo retribuido por cuenta ajena.
2. Para la adquisición de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios.

#### CONTRATOS DE DURACIÓN DETERMINADA

- Prioridad indefinida contractual.
- Supresión contratos obra y servicio.
- Reducción plazos concatenación de contratos temporales.

### ARTÍCULO 15

### ARTÍCULO 16

#### CONTRATO FIJO-DISCONTINUO

- Supresión distinción contratos fijos periódicos y fijos discontinuos.
- Establecimiento misma categoría y régimen común.
- Nuevos derechos para personas trabajadoras.
- Ampliación materias a tratar en negociación colectiva

## MODIFICACIONES RELATIVAS A LA MODERNIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y SUBCONTRATACIÓN DE OBRAS O SERVICIOS.

#### CONTRATAS/SUBCONTRATAS

- Protección condiciones laborales personas trabajadoras empresa contratista.
- Determinación convenio aplicable a empresa contratista.

### ARTÍCULO 42

## MODIFICACIONES DE LAS MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD INTERNA..

### ARTÍCULO 47

#### EXPEDIENTE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO

- Agilización procedimiento.

#### MECANISMO RED

Instrumento de flexibilidad y estabilización del empleo ante necesidades excepcionales.

### ARTÍCULO 47 bis

## MODIFICACIONES PENDENTES A LA MODERNIZACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

### ARTÍCULO 84

#### CONCURRENCIA DE CONVENIOS

Se supedita en materia salarial a lo establecido en convenios sectoriales.

### ARTÍCULO 86

#### VIGENCIA CONVENIOS

Ultraactividad

## IMPORTANTE

PARA AMPLIAR INFORMACIÓN SOBRE CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS PULSAR SOBRE ELLOS.